

MEMORANDO

Para: Alexander Gutierrez/OIP.

Asunto: Nota Aclaratoria Registros Públicos.

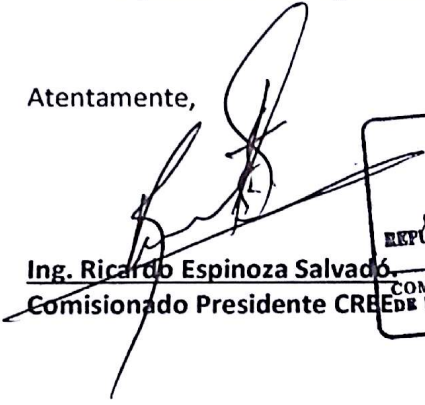
Fecha: 06-05-2017.

Por este medio la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica(CREE), hace constar lo siguiente:

Registros Públicos

1. Registros Profesionales: No aplica.
2. Registros Mercantiles: No Aplica.
3. Registros de la propiedad Inmueble: No Aplica.
4. Registros Catastrales: No Aplica.
5. Registros Bienes Muebles: No Aplica.
6. Registro de Proveedores: Proveedores que forman parte de los convenios vigentes de catálogo electrónico.

Atentamente,


Ing. Ricardo Espinoza Salvado
Comisionado Presidente CREE



Colonia Florencia Oeste, Tercera Entrada, Edificio F70.

Correo: Transparenciacree@hotmail.com

Tel: 2222 3335 6044